



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tlf. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía 185/2017, de fecha 16 de junio de 2017, se ha aprobado solicitar oferta a la oficina del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), de cara a seleccionar **2 Taquilleros/as** para la Piscina Pública Municipal. Temporada Verano 2017, del tenor literal siguiente:

“DECRETO DE ALCALDÍA N° 185/2017

Vista la necesidad por parte de esta Alcaldía de contratar temporalmente a dos personas para la gestión de las taquillas de la Piscina Pública Municipal, de cara a la Temporada de Verano 2017 de Las Navas de la Concepción.

Considerando que hay que hacer una selección de candidatos aptos para desempeñar las funciones de taquilleros/as, acorde a la normativa vigente.

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas por el artículo 21. 1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás disposiciones concordantes,

RESUELVO:

PRIMERO.- Solicitar oferta a la oficina del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) con candidatos que cumplan los siguientes requisitos:

1.- 2 Taquilleros/as.

2.- Estar en posesión de la titulación: **Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.)**

SEGUNDO.- El contrato será durante los meses de julio y agosto, 28 horas semanales, de lunes a domingo, la jornada se distribuirá en función de las necesidades del servicio y horario de la Piscina Pública Municipal

TERCERO.- El único criterio de selección será hacer un examen consistente en 15 preguntas tipo test, relacionadas con la actividad general de la gestión de una taquilla.

CUARTO.- Nombrar como miembros del Tribunal Calificador a los siguientes:

Presidente: D. Antonio Torres Murillo, Administrativo del Ayuntamiento.

Vocales : D. José Zamora Galán, Administrativo -Tesorero del Ayuntamiento.
D. D. Isaac Molero Bravo, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento.

Secretario : D. Juan Antonio Bello Jiménez o en el funcionario en quien delegue.

Código Seguro De Verificación:	EQovWj/JmDNXQN596A1AwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	16/06/2017 14:02:19	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EQovWj/JmDNXQN596A1AwQ==			



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tlf. 955885800 / FAX. 955885259

Vocal Suplente : D. Francisco Javier Hoyos Barrera, Trabajador Social del Ayuntamiento

QUINTO.- Los candidatos seleccionados por el SAE deben personarse en el Ayuntamiento con la carta de presentación cuando establezca la Oficina del SAE.

SEXTO.- El Tribunal Calificador se reunirá para llevar a cabo el procedimiento selectivo, a las 12:00 h del día siguiente hábil de la fecha que se indique en la carta de presentación para que los candidatos se personen en el Ayuntamiento, y en un plazo máximo de 48 horas se publicará en el Tablón de Edictos el Acta del Tribunal con el resultado de la selección y la propuesta de contratación a la Alcaldía.

SÉPTIMO.- Proceder a su publicación en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, en la web municipal y en los tabloneros públicos del municipio de Las Navas de la Concepción e iniciar el proceso selectivo de conformidad con lo establecido.

OCTAVO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de este Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria que se celebre”.

En Las Navas de la Concepción, a 16 de junio de 2017.

EL ALCALDE,
Fdo.: Andrés Barrera Invernón.
(firmado electrónicamente a pie de página)

Código Seguro De Verificación:	EQovWj/JmDNXQN596A1AwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	16/06/2017 14:02:19	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EQovWj/JmDNXQN596A1AwQ==			